



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO.

Siendo las 09h30 del día miércoles 04 de marzo del 2015, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Murialdo los señores vocales: Daniel Dahua, Claudia Tanguila, Verónica Alvarado, Glenda Aguinda, para tratar el punto N°5 del orden del día:

RESUELVEN:

En el Punto N° 5:- **SOBRE LOS OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS.**- mediante un documento la **COMUNIDAD KICHWA RUNALLACTA DE RIO SUNO** nos solicitan 8 metros de alcantarilla metálica ,10 volquetadas de lastre y las maquinarias.

Los compañeros vocales luego de varios análisis sobre el pedido de la comunidad antes mencionada por unanimidad aprueban el pedido.

El Sr. Daniel Dahua, aprueba que se realice el proyecto para la Comunidad Runallacta sobre el pedido de las 8 alcantarillas metálicas, 10 volquetadas de lastre y las maquinarias ya que será de mucha importancia para tod@s las personas que a diario transitan por ahí.

La Sra. verónica Alvarado, aprueba que se realice el proyecto para dicha comunidad.

La Sra. Glenda Aguinda, de igual manera aprueba que se realice el proyecto para dicha comunidad.

La Sra. Claudia Tanguila, aprueba que se realice el proyecto para que así puedan transitar las personas de ese sector con normalidad.

Para lo cual en forma conjunta firman los señores vocales del GADPRPM, a los 04 días del mes de marzo del 2015.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Srta. Mariela Shiguango
PRESIDENTA DEL GADPRPM

Sr. Daniel Dahua
VICE PRESIDENTE DEL GADPRPM.

RESUELVEN:

Sra. Claudia Tanguila
VOCAL
Sra. Verónica Alvarado
VOCAL
Sra. Glenda Aguinda
VOCAL
Sra. Diana Satian
SECRETARIA / AUXILIAR